



POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL PESV

La empresa **ARANGO ESCOBAR LTDA. (PECOSITAS)**, su representante legal y todo su personal, se comprometen a establecer Actividades de promoción y prevención de accidentes de tránsito.

Todos los integrantes de **ARANGO ESCOBAR LTDA. (PECOSITAS)**, se compromete a aplicar los parámetros descritos en el Código Nacional de Tránsito Terrestre, según ley 169 de 2002, ley 1383 de 2012, ley 1503 de 2011, resolución 315 de 2013, resolución 2851 de 2013, resolución 1565 de 2014, Decreto 1079 de 2015, y demás normas que apliquen en materia de seguridad vial.

Igualmente, es compromiso de todos los que conformamos **ARANGO ESCOBAR LTDA. (PECOSITAS)**, realizar y vigilar que se realice mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos, realizar y participar de las capacitaciones periódicas realizadas al personal en temas de manejo defensivo, normas de seguridad vial y riesgo público.

La gerencia destinará los recursos financieros, técnicos y talento necesario para dar cumplimiento a la política garantizando procesos de mejora continua.

MARCELA ESCOBAR GONZALEZ
Representante Legal
ARANGO ESCOBAR LTDA (PECOSITAS)
FECHA: DD MM AÑO